

**Addendum de ratificación del Acuerdo entre la
Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y Mercociudades**

Considerando:

El Acuerdo firmado entre la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y Mercociudades, en la ciudad de Asunción, el día 18 de julio de 2005.

Que acordaron promover y estrechar los lazos de amistad y colaboración entre ambas redes de ciudades.

Que se han realizado actividades en las que han participado ciudades de ambas redes, realizándose un trabajo conjunto, en aquellas áreas temáticas de interés común.

Que han puesto marcha mecanismos de comunicación entre las ciudades que permiten la colaboración en numerosos ámbitos y búsqueda de soluciones comunes.

Que UCCI y Mercociudades comparten la visión que los gobiernos locales deben ser reconocidos en su representatividad y legitimidad, por los ámbitos internacionales y regionales en las diferentes instancias en las que se discuten temas de su ciudad, ya que representan la voluntad y las necesidades de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que UCCI y Mercociudades, después de haber realizado una revisión de los logros alcanzados en el Marco de Acuerdo de Colaboración mencionado, han hecho una evaluación positiva de los resultados alcanzados;

Acuerdan:

Ratificar los compromisos establecidos en el Acuerdo de Colaboración firmado el 18 de julio de 2015.

Dar un renovado impulso a las actividades conjuntas en el marco del Acuerdo.

Agregar el texto de este documento como un ADDENDUM al texto del Acuerdo de Colaboración Mencionado.

En prueba de conformidad firman en la Ciudad de Sao Paulo, Brasil, en dos ejemplares originales igualmente válidos, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil quince.



Rita Maestre,
Secretaría General de UCCI



Mónica Fein
Intendente de Rosario
Secretaría Ejecutiva de
MERCOCIUDADES
Período 2014-2015



Fernando Haddad
Prefeito de Sao Paulo
Coordinador General de
Mercociudades
Período 2015-2016